



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A			
<b>PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		PMC/002/2023					
COMPARENCIAS QUE SE LLEVA ACABO ANTE EL OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR; EN LA CUAL LAS PARTES INVOLUCRADAS RESUELVEN SUS CONFLICTOS DE CARÁCTER LEGAL, LO ANTERIOR SENTADO EN ACUERDOS, CONVENIOS, ACTAS ENTRE OTROS.								
FUNDAMENTO LEGAL:	BANDO MUNICIPAL 2023 – TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA – CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO DE MUTUO ACUERDO O CONSTANCIA DE PROCEDIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRESENTA EL CONFLICTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y SE TIENE QUE LLEGAR A UN ACUERDO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
CREDECIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE	SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
CREDECIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE	SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
CREDECIAL DE ELECTOR Y/O ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE	SI	1	BANDO MUNICIPAL 2023, TITULO SÉPTIMO DE LA JUSTICIA MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO DE LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL, ARTÍCULO 169 Y 169 BIS.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS							
COSTO:	DEPENDIENDO AL CÓDIGO FINANCIERO UMA (103.74)	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES PRELIMINARES, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN I.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN LOS PROCEDIMIENTOS EL MEDIADOR – CONCILIADOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE REQUERIR A LA PERSONA INTERESADA ACREDITE SU PERSONALIDAD O INTERÉS JURÍDICO EN EL ASUNTO QUE SE TRATE CON DOCUMENTACIÓN OFICIAL. PARA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN SE GIRA NO MAS DE TRES INVITACIONES A LA PERSONA O PERSONAS INVITADAS AL PROCEDIMIENTO MISMA QUE SE HARÁN LLEGAR CON UN POLICÍA MUNICIPAL O EN SU CASO POR EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN JURÍDICA				OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA Y CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CARLA HERNÁNDEZ CORTEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	DENDECO, OFICINAS DE INCUNFIDE			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	COL. EL DENI			MUNICIPIO:	JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	734 4172		107,121	N/A	mediadora@jilotepecmex.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		DIRECCIÓN JURÍDICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8 HRS, LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	734 4172		107,121	N/A	jurídico@jilotepecmex.gob.mx		
@FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE TRAMITES BRINDA LA OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA?						
RESPUESTA:	PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (ACUERDOS, CONVENIOS Y ACTAS INFORMATIVAS.)						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE CONSISTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN?						
RESPUESTA:	ES UN MEDIO AUXILIAR O ALTERNATIVO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS TENIENDO POR OBJETO LA PRONTA PACIFICA Y EFICAZ SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS EN LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ TIPO DE ACTA INFORMATIVA SE PUEDE REALIZAR?						
RESPUESTA:	A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS SE REALIZAN ACTAS INFORMATIVAS SOBRE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SEA CONSTITUTIVA O INDICIOS DE DELITO ASÍ MISMO QUE NO SEA FACULTAD EXCLUSIVA DE AUTORIDADES.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. LENICIA MIRANDA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ANGÉLICA MENDOZA MENDOZA DIRECTORA JURÍDICA	23/JUNIO/2023.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

